

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2022



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL SIN RECOGIDA DE MATERIALES EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LÍNEA A.T. 20KV “SSAA A SET EL LAGAR DE GUADIX” SITUADO EN EL T. M. DE VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA).

Inmaculada Carrasco Gómez; Jose Manuel Bernal Morales.

Resumen: Presentamos los resultados de la prospección arqueológica motivada por el Proyecto de mejora de la red de línea de Alta Tensión de servicios auxiliares desde la subestación eléctrica El Lagar de Guadix. El resultado de los trabajos arqueológicos realizados ha sido negativo.

Abstract: We present the results of the archaeological survey motivated by the Project to improve the High Voltage line network of auxiliary services from the El Lagar de Guadix electrical substation. The result of the archaeological work carried out has been negative.

Palabras clave: Cuaternario, antrópico, patrimonio, conglomerado, estratigrafía.

Key words: Quaternary, anthropic, patrimony, conglomerate, stratigraphy.

DATOS DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA.

TÍTULO:	Prospección arqueológica en relación al Proyecto de Línea A.T. 20kv "SSAA a SET El Lagar de Guadix" situado en el T. M. de Valle del Zalabí.
1. Dirección de la actividad arqueológica	Inmaculada Carrasco Gómez
2. Provincia	Granada
3. Municipios	Valle del Zalabí
4. Ubicación	Parajes Centenares, Partición, Tercios, Casa Nueva, Pinar y Trance Loma.
5. Clasificación	Prospección Arqueológica
6. Modalidad	Actividad arqueológica preventiva
7. Fecha de resolución	29/09/2022
8. Fecha inicio de la actividad	05/05/2023
9. Fecha de finalización de la actividad	08/05/2023
10. Identificación de Patrimonio Arqueológico	NO

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Siguiendo la Normativa legal existente sobre Valoración de Efectos Ambientales y tal y como lo solicita la administración competente, el promotor del proyecto la sociedad FOTVOLTAICA BRAZATORTAS, SL encargó la realización de un Estudio Arqueológico denominado: Prospección Arqueológica Superficial en relación al Proyecto de Línea A.T. 20 kv “SSAA a SET El Lagar de Guadix” situado en el T. M. de Valle del Zalabí.

Este proyecto esta sujeto a una evaluación de impacto ambiental de acuerdo con la normativa vigente en esta materia. Ello conlleva la necesidad de una intervención dereconocimiento arqueológico como medida de control del impacto patrimonial por lostrabajos derivados del proyecto de obra.

Con fecha de 2/08/2022 la Delegación Territorial de Cultura en Granada determinó que:

Teniendo en cuenta las características del proyecto, la extensión de la superficie afectada, las remociones de tierras necesarias para su ejecución y la potencialidad arqueológica del territorio, el proyecto puede suponer una afección sobre posibles elementos del patrimonio arqueológico desconocidos actualmente.

Por lo tanto, debe desarrollarse la actividad arqueológica previa prevista en el Art. 32.1 de la LPHA, que dará cumplimiento a los requisitos de la citada norma y del Art. 39.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (BOJA nº143, de 9 de julio) en relación con la afección al patrimonio histórico. Consistirá en un Prospección Arqueológica Superficial conforme a lo establecido por el Art. 52.2 de la LPHA, que se desarrollará en el área de afección del proyecto y cuyos resultados determinarán la compatibilidad del mismo con la protección de los bienes del patrimonio histórico, así como las medidas preventivas y correctoras de los impactos patrimoniales que puedan resultar necesarias.

Por este motivo se realizó esta actividad arqueológica según la normativa vigente, y específicamente al Decreto 168/2003 de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas y la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

2. UBICACIÓN.

La zona objeto de estudio está situada en el término municipal de Valle del Zalabí, en la comarca de la Hoya de Guadix. El ámbito de estudio se localiza en terrenos agrícolas y forestales jalonados por cárcavas y barrancos en los que predominan paisajes de *bad lands*. La altitud media de la zona de estudio se sitúa entre los 1046 m en la zona oeste y los 933 m. s. n. m. en la zona este.

El punto de conexión objeto del presente proyecto se ubica en el Pol. 27, parcela 35, paraje Trance Loma del T. M. de Valle de Zalabí (Granada). El punto de nuevo suministro se encuentra ubicado en el Pol 26, parcela 304 del mismo término municipal. La línea eléctrica discurre en sentido OE-E por los parajes Centenares, Partición, Tercios, Casa Nueva, Pinar y Trance Loma.

La longitud de la línea es de 1,17 km (1011 m tramo aéreo y 158 m en tramo subterráneo).



Figura 1. Emplazamiento de la línea eléctrica.

3. OBJETIVOS.

Con la realización de esta actividad arqueológica se pretendía:

- Documentar el Patrimonio Histórico (especialmente nuevos indicios yacimientos arqueológicos, restos etnográficos o lugares de interés industrial) ya sea mediante la localización de bienes muebles o inmuebles cualquiera que sea la época a la que correspondan en la zona.
- Identificar y valorar los posibles impactos de la obra proyectada sobre el Patrimonio Cultural y en su caso establecer las medidas preventivas correctoras correspondientes.
- Realizar una delimitación y documentación planimétrica de los Elementos Patrimoniales existentes.
- Evaluar los potenciales elementos arqueológicos, etnográficos y/o los bienes inmuebles histórico-artísticos.
- Constatar la presencia o ausencia de elementos del Patrimonio Cultural en el área afectada por la construcción de la línea eléctrica. El yacimiento arqueológico más próximo al ámbito de estudio es **el Patrón** (edad del bronce antiguo) situado a 247 m al sur del apoyo nº 2.

Estos objetivos no se han podido conseguir dado el carácter negativo de la actividad realizada.

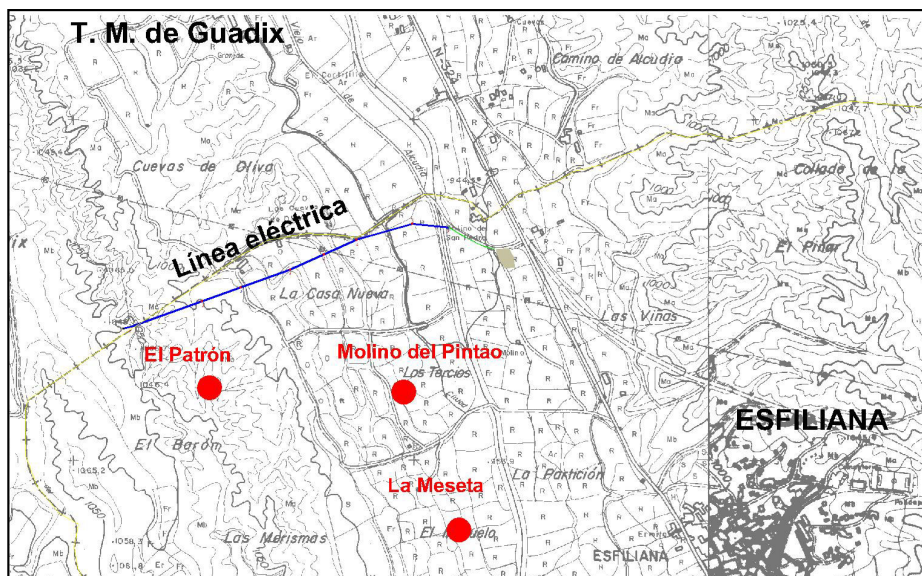


Figura 2. Plano de afección arqueológica.

4. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS EMPLEADAS.

Se ha llevado a cabo una prospección superficial, sistemática e intensiva, sin recogida de materiales con un equipo de dos prospectores cubriendo el trazado de la línea y el emplazamiento de cada apoyo. Se planteó una prospección sistemática bajo el trazado cubriendo una banda de 40 m (20 a cada lado del trazado). También se han reunido datos relativos al relieve, descripción, intrusiones antrópicas, vegetación etc. A esto se añadieron observaciones sobre las características geológicas y usos del suelo.

La ejecución de la prospección se ha realizado de forma diferencial atendiendo a las características orográficas del terreno. Las singularidades del terreno como cursos de agua, vaguadas, divisorias, caminos, parcelas de cultivo, terrenos escarpados, etc, son los principales elementos que sirven para acotar el espacio de trabajo. Tras este análisis previo, se estableció el modelo de trabajo, aplicándose en las zonas abiertas, carentes de elementos distorsionadores para la exploración, el sistema transect.

En función de la entidad de los restos documentados se han contemplado una serie de medidas correctoras tales como ampliación del área de prospección, modificación del proyecto de obra, control de movimiento de tierras o planteamiento de sondeos arqueológicos.

5. RESULTADOS.

El resultado del presente estudio ha sido negativo ya que no se ha localizado ningún elemento del Patrimonio Arqueológico. En las zonas de carácter forestal los suelos presentan un escaso potencial estratigráfico, predominan afloramientos rocosos compuestos por arenas y conglomerados pliocuaternarios mientras que en las zonas

cultivadas se han realizado importantes movimientos de tierras y aportes para el desarrollo de los cultivos.

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN.

No se han propuesto medidas correctoras dado el carácter negativo de la actividad arqueológica.

7. CONCLUSIONES

Dados los resultados expuestos en este artículo, no se estima que el desarrollo de las obras proyectadas afecte sobre ningún elemento del Patrimonio Arqueológico.

BIBLIOGRAFÍA.

Asenjo Sedano, C. (1983) Guadix, la ciudad musulmana del siglo XV y su transformación en la ciudad neocristiana del siglo XVI. Diputación Provincial.

Asenjo Sedano, C. (1983) *Toponimia y Antroponimia de Wadi-as, siglo XV*. Granada: Diputación Provincial de Granada.

Chaves Tristán, F. (1976) *Las monedas de Acci*. Numisma nº 138-143.

González Román, C. y Adroher Auroux, A. (1993) “Guadix 4000 años de Historia. Un yacimiento que hunde sus raíces en la Edad del Bronce”, *Revista de Arqueología* nº 148, Madrid.

Raya de Cárdenas, M. A. (1987) *Introducción al poblamiento Ibero-romano en Acci*. 1987.

Raya, I. y otros. (2003) *Carta arqueológica municipal*. Guadix. Sevilla.